



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920230035600

Las manifestaciones y el anexo provenientes de la parte demandante referidos al embargo efectivo del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20492237 ténganse por incorporados al expediente para los fines pertinentes.

De igual manera pongase en conocimiento del extremo actor la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte existente en el archivo 016 del expediente para que realice los pronunciamientos que estime necesarios.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Hoy **16/04/2024** se notifica la presente providencia por anotación en **ESTADO No. 64**
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **607a8dac08e3dd99f4159a8f88ea52367036d59bf5a7ac9c6a966aac5e9e102a**

Documento generado en 15/04/2024 04:48:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>